



Resolución Gerencial Regional 1952

Arequipa, 30-09-2021

Visto, el expediente N° 2596349-2021, documento N° 04037207-2021, que contiene el INFORME N° 0286 - 2021-GRA/GRE-OPER-EMV, de fecha 30 de setiembre del 2021, emitido por el Lic. **Eduardo MEJIA VARGAS**, Coordinador de la Oficina de Personal, Unidad Orgánica de Administración de la Gerencia Regional de Educación Arequipa; referente a la rectificación el anexo 4 Cronograma del Proceso de Reasignaciones por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el año 2021, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 1859-2021-GREA de fecha 17 de setiembre del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 1859-2021 GREA de fecha 17 de setiembre del 2021, se resuelve aprobar el cronograma del proceso de reasignaciones por las causales de Unidad Familiar e Interés Personal en cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 245-2019 MINEDU modificada por la Resolución Viceministerial N° 212-2021 MINEDU, el anexo 4 Cronograma del Proceso de Reasignaciones por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el año 2021, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 1859-2021-GREA de fecha 17 de setiembre del 2021.

Que, según el INFORME N° 0286 -2021-GRA/GRE-OPER-EMV, de fecha 30 de setiembre del 2021, emitido por el Lic. **Eduardo MEJIA VARGAS**, Coordinador de la Oficina de Personal, Unidad Orgánica de Administración de la Gerencia Regional de Educación Arequipa, advierte que de conformidad al numeral 1 del artículo 201 del Título III Capítulo I de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, establece 201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, en ese sentido de la revisión del Anexo 4 Cronograma del Proceso de Reasignaciones por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar, que formaba parte de la Resolución Gerencial Regional N° 1859-2021 GREA, se ha podido advertir que por error material e involuntario este no fue publicado conjuntamente con la Resolución 1859-2021-GREA, que aprueba dicho cronograma, por lo que en mérito al artículo 201.1 de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, recomienda la rectificación del anexo 4 Cronograma del Proceso de Reasignaciones por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 1859-2021 GREA a efecto de no vulnerar el debido procedimiento y el derecho de participación de los postulantes, debiendo adoptar las formas y modalidades para su comunicación o publicación que corresponda para el acto original, emitiéndose el correspondiente acto administrativo.

Estando a lo decretado por el Director de la Oficina de Administración, lo informado y decretado por la Oficina de Personal.

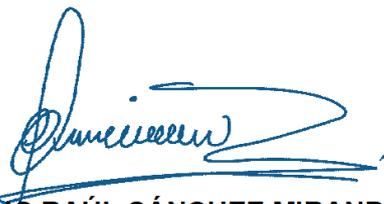
De conformidad con la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27967 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, DS.001-2015-MINEDU Organización del Ministerio de Educación, Ley 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos, Ley N°31084 que aprueba el Presupuesto Fiscal 2021, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento D.S. N° 004-2013-ED, Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 212-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

1.- **RECTIFICAR**, el anexo 4 Cronograma del Proceso de Reasignaciones por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el año 2021, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 1859-2021-GREA de fecha 17 de setiembre del 2021, que forma parte integrante de la presente, a efecto de no vulnerar el debido procedimiento y el derecho de participación de los postulantes, debiendo adoptar las formas y modalidades para su comunicación o publicación que corresponda para el acto original, en cumplimiento a la LEY N° 29944, RVM N° 245-2019 y RVM N° 212-2021-MINEDU.

Regístrese y Comuníquese




LIC RAÚL SÁNCHEZ MIRANDA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

RSM/GREA
EBP/OAD
EMV/COPER
RZZ/TAII
P.1600-2021
DOC.04037901-2021

ANEXO 4 CRONOGRAMA DE PROCESOS
REASIGNACIÓN DOCENTE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR
LEY N° 29944 - RVM N° 245-2019 y RVM N° 212-2021-MINEDU

ETAPA REGIONAL

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Prepublicación de plazas orgánicas vacantes	20.09.2021
2	Publicación de plazas orgánicas vacantes validadas a nivel de IGED	27.09.2021
3	Instalación del Comité	01.10.2021
4	Inscripción única de participantes	04.10.2021 hasta el 07.10.2021
5	Evaluación de expedientes	11.10.2021 hasta el 15.10.2021
6	Publicación de resultados preliminares	18.10.2021
7	Presentación de reclamos	19.10.2021 hasta el 20.10.2021
8	Absolución de reclamos	21.10.2021 hasta el 22.10.2021
9	Publicación final de resultados	23.10.2021

PRIMERA FASE - ETAPA REGIONAL

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de cuadro de méritos	25.10.2021
2	Adjudicación de Plaza	26.10.2021 hasta el 27.10.2021
3	Emisión de Informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	28.10.2021
4	Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL a través del sistema NEXUS	29.10.2021

SEGUNDA FASE - ETAPA REGIONAL

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de plazas orgánicas vacantes	08.11.2021
2	Publicación de cuadro de méritos	09.11.2021
3	Adjudicación de Plaza	10.11.2021
4	Emisión de Informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	11.11.2021
5	Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL a través del sistema NEXUS	12.11.2021

ETAPA INTERREGIONAL

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de plazas orgánicas vacantes	22.11.2021
2	Publicación de cuadro de méritos	23.11.2021
3	Adjudicación de Plaza	24.11.2021
4	Emisión de Informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	25.11.2021
5	Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL a través del sistema NEXUS	26.11.2021



PERÚ

Gerencia Regional de
Educación de Arequipa

Administración

Oficina de Personal

BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres” “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun”

INFORME N.º 286-2021- GRA/GRE-OPER-EMV

A : **MTRO. EDUARDO JOSE BENITEZ PEREZ**
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

DE : **LIC. EDUARDO MEJIA VARGAS**
Coordinador de la Oficina de Personal

REFERENCIA : **RGR N° 1859-2021 GREA**

ASUNTO : **MODIFICAR ANEXO**

FECHA : **Arequipa, 30 de septiembre del 2021.**

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a través de la presente poner de conocimiento de su despacho lo siguiente.

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 1859-2021 GREA de fecha 17 de setiembre del 2021 se resuelve aprobar el cronograma del proceso de reasignaciones por las causales de Unidad Familiar e Interés Personal en cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 245-2019 MINEDU modificada por la Resolución Viceministerial N° 212-2021 MINEDU, cronograma que formaba parte de la resolución antes indicada como anexo 4 de la misma.

Que el numeral 1 del artículo 201 del Título III Capítulo I de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General establece 201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, en ese sentido de la revisión de anexo 4 que formaba parte de la Resolución Gerencial Regional N° 1859-2021 GREA Anexo 4 Cronograma del Proceso de Reasignaciones por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar se ha podido advertir que por error material e involuntario este no fue publicado conjuntamente con la Resolución 1859-2021 GREA que aprueba dicho cronograma, por lo que en mérito al artículo 201.1 de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General se recomienda disponer a quien corresponda proceda a la publicación y rectificación del anexo 4 Cronograma del Proceso de Reasignaciones por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 1859-2021 GREA a efecto de no vulnerar el debido procedimiento y el derecho de participación de los postulantes, debiendo adoptar las formas y modalidades para su comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Es todo cuanto informo a usted para los fines consiguientes, salvo mejor opinión.

Atentamente,

EMV COOPER
CC.ARCH



LIC. EDUARDO MEJIA VARGAS
COORDINADOR OFICINA DE PERSONAL
UNIDAD ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA

Documento: 04037207

Expediente: 02596349

ANEXO 4 CRONOGRAMA DE PROCESOS
REASIGNACIÓN DOCENTE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR
LEY N° 29944 - RVM N° 245-2019 y RVM N° 212-2021-MINEDU

ETAPA REGIONAL

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Prepublicación de plazas orgánicas vacantes	20.09.2021
2	Publicación de plazas orgánicas vacantes validadas a nivel de IGED	27.09.2021
3	Instalación del Comité	01.10.2021
4	Inscripción única de participantes	04.10.2021 hasta el 07.10.2021
5	Evaluación de expedientes	11.10.2021 hasta el 15.10.2021
6	Publicación de resultados preliminares	18.10.2021
7	Presentación de reclamos	19.10.2021 hasta el 20.10.2021
8	Absolución de reclamos	21.10.2021 hasta el 22.10.2021
9	Publicación final de resultados	23.10.2021

PRIMERA FASE - ETAPA REGIONAL

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de cuadro de méritos	25.10.2021
2	Adjudicación de Plaza	26.10.2021 hasta el 27.10.2021
3	Emisión de Informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	28.10.2021
4	Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL a través del sistema NEXUS	29.10.2021

SEGUNDA FASE - ETAPA REGIONAL

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de plazas orgánicas vacantes	08.11.2021
2	Publicación de cuadro de méritos	09.11.2021
3	Adjudicación de Plaza	10.11.2021
4	Emisión de Informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	11.11.2021
5	Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL a través del sistema NEXUS	12.11.2021

ETAPA INTERREGIONAL

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de plazas orgánicas vacantes	22.11.2021
2	Publicación de cuadro de méritos	23.11.2021
3	Adjudicación de Plaza	24.11.2021
4	Emisión de Informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	25.11.2021
5	Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL a través del sistema NEXUS	26.11.2021

Resolución Gerencial Regional N° 1859

Arequipa, 17-09-2021



Visto, expediente Nro.02596349-2021, Documento N°03983340-2021, que contiene el Memorandum Nro. 336-2021-GRA/GRE/G, referente a la Aprobación del Cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar, para el año 2021; en el ámbito de la jurisdicción de la Región Arequipa;

CONSIDERANDO:



Que, conforme al literal h) del artículo 41 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, los profesores tienen derecho, entre otros a las reasignaciones y permutas, de acuerdo a lo establecido en dicha Ley y su reglamento.

Que, el numeral 154.3 del artículo 154 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, señala que el Ministerio de Educación establecerá los lineamientos y procedimientos de los procesos de reasignación; asimismo, el numeral 166.2 del artículo 166 del referido Reglamento, señala que la permuta, entre otros aspectos, se ejecuta de acuerdo a los lineamientos establecidos por dicho Ministerio.



Que, mediante Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU, se aprobó la norma técnica denominada "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento", (en adelante norma Técnica), que tiene como objetivo, regular los procedimientos y condiciones para el desplazamiento por reasignación y permuta de los profesores de la Carrera Pública Magisterial, en el marco de lo establecido por la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento; Que, el literal b) y c) del numeral 11.8 de la Norma Técnica, establece las responsabilidades de la DRE: Aprobar el cronograma regional y el consolidado de plaza en el ámbito regional para el procedimiento de reasignación y Coordinar con las UGEL de su ámbito regional para cumplir con los procedimientos y plazos señalados en el cronograma regional, respecto al proceso de reasignación y permuta; Así como su modificación establecida en la R.V.M. N° 212-2021-MINEDU.

Que, a través del Memorandum Nro. 336-2021-GRA/GRE-G, de fecha 10 de setiembre del 2021, el Gerente Regional de Educación de Arequipa, dispone se Apruebe con acto resolutivo, el cronograma, de Reasignación Docente de Interés Personal, Unidad Familiar, en el ámbito jurisdiccional de la Región Arequipa para el año 2021, el cual forma parte integrante de la presente, siendo procedente expedirse la correspondiente resolución.

De acuerdo a lo dispuesto por el Gerente Regional de Educación de Arequipa, la Oficina de Administración y la Coordinación de Personal;

De conformidad con la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27967 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, DS.001-2015-MINEDU Organización del Ministerio de Educación, Ley 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos, Ley N°31084 que aprueba el Presupuesto Fiscal 2021, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento D.S. N° 004-2013-ED, Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 212-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

1º APROBAR, el cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar, para el año 2021; en el ámbito de la jurisdicción de la Región Arequipa, conforme se detalla en el anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente, en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU y su modificatoria la R.V.M. N° 212-2021-MINEDU.



Resolución Gerencial Regional N° 1859

Arequipa, 17-09-2021

2º DISPONER, se dé inicio a las actividades previstas, cumpliendo lo establecido en el Cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar, para el año 2021; en el ámbito de la jurisdicción de la Región Arequipa.

3º DISPONER, la publicación en el Portal Institucional, la presente Resolución y el Cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar, para el año 2021.

Regístrese y Comuníquese



LIC RAÚL SÁNCHEZ MIRANDA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

RSM/GREA
EJBP/OAD
EMV/COPER
RZZ/TAII
P. 1535-2021
DOC.03988076-2021



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION AREQUIPA

ANEXO 1 CRONOGRAMA DE PROCESOS
REASIGNACIÓN DOCENTE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR
 LEY N° 29944 - RVM N° 245-2019 y RVM N° 212-2021-MINEDU

ETAPA REGIONAL

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Prepublicación de plazas orgánicas vacantes	20.09.2021
2	Publicación de plazas orgánicas vacantes validadas a nivel de IGED	27.09.2021
3	Instalación del Comité	01.10.2021
4	Inscripción única de participantes	02.10.2021 hasta el 10.10.2021
5	Evaluación de expedientes	11.10.2021 hasta el 17.10.2021
6	Publicación de resultados preliminares	18.10.2021
7	Presentación de reclamos	19.10.2021 hasta el 21.10.2021
8	Absolución de reclamos	22.10.2021 hasta el 24.10.2021
9	Publicación final de resultados	24.10.2021

PRIMERA FASE - ETAPA REGIONAL

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de cuadro de méritos	25.10.2021
2	Adjudicación de Plaza	26.10.2021 hasta el 28.10.2021
3	Emisión de Informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	29.10.2021
4	Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL a través del sistema NEXUS	30.10.2021

SEGUNDA FASE - ETAPA REGIONAL

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de plazas orgánicas vacantes	08.11.2021
2	Publicación de cuadro de méritos	09.11.2021
3	Adjudicación de Plaza	10.11.2021
4	Emisión de Informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	11.11.2021
5	Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL a través del sistema NEXUS	12.11.2021

ETAPA INTERREGIONAL

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de plazas orgánicas vacantes	22.11.2021
2	Publicación de cuadro de méritos	23.11.2021
3	Adjudicación de Plaza	24.11.2021
4	Emisión de Informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	25.11.2021
5	Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL a través del sistema NEXUS	26.11.2021

